



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 557 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 DIC 2021

VISTO:

El Oficio N° 773-2021-UNTRM-OPEP, de fecha 23 de diciembre del 2021, mediante el cual, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita la emisión de acto resolutorio que autoriza la incorporación de transferencia financiera recibida según Contratos varios del año 2018-PNIPA-SUBPROYECTOS, en el Presupuesto Institucional del Pliego 541-Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 50°, numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal; 2. Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional; 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, el Artículo 24°, numeral 24.3 de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Anexos, Modelos y Fichas y otras disposiciones, establece que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.02 y 50.03 del Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440;

Que, con Oficio de visto, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita al Señor Rector, la emisión de acto resolutorio que autoriza la incorporación de transferencia financiera recibida según Contratos varios del año 2018-PNIPA-SUBPROYECTOS, en el Presupuesto Institucional del Pliego 541-Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el año Fiscal 2021, por la suma de S/ 556,955.00 (Quinientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y cinco con 00/100 soles);



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N°557 -2021-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Planeamiento Estratégico y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de transferencia financiera recibida según Contratos Varios del año 2018 – PNIPA – SUBPROYECTOS, en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 – Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2021, por la suma de S/ 556,955.00 (Quinientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y cinco con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4 Donaciones Y Transferencias

1.4.2 Donaciones De Capital	556 955.00
1.4.2.3 De Otras Unidades De Gobierno	556 955.00
1.4.2.3.1 De Otras Unidades De Gobierno	556 955.00
1.4.2.3.1.1 Del Gobierno Nacional	556 955.00

TOTAL INGRESOS:

556 955.00

EGRESOS

(En Soles)

SECCION PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
UNIDAD EJECUTORA	: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

: 0254465 Mejorar la Capacidad Productiva de Cultivo de Carachama.

ACTIVIDAD : 6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias. **226 787.00**

GASTOS DE CAPITAL	: 2.6. Adquisición de activos no financieros	226 787.00
	2.6.7 Inversiones Intangibles	226 787.00
	2.6.7.1 Inversiones Intangibles	226 787.00
	2.6.7.1.4 Diseño de Instrumentos para Mejorar la Calidad del Servicio	226 787.00
	2.6.7.1.4.2 Gastos por la compra de bienes	100 000.00
	2.6.7.1.4.3 Gastos por la contratación de servicios	126 787.00





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 557 -2021-UNTRM/R

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

: 0254831 Desarrollo de Adaptación de Tecnología de Precisión Basada en Biomonitorreo

ACTIVIDAD	: 6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	13 Donaciones y Transferencias.	330 168.00
GASTOS DE CAPITAL	: 2.6. Adquisición de activos no financieros	330 168.00
	2.6. 7 Inversiones Intangibles	330 168.00
	2.6. 7 1 Inversiones Intangibles	330 168.00
	2.6. 7 1. 4 Diseño de Instrumentos para Mejorar la Calidad del Servicio	330 168.00
	2.6. 7 1. 4- 2 Gastos por la Compra de Bienes	205 646.00
	2.6. 7 1. 4 3 Gastos por la Contratación de Servicios	<u>124 522.00</u>
	TOTAL EGRESOS:	<u>556 955.00</u>

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Unidad de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicite a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 31, numeral 31.4 del Decreto legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Polycarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
REGISTRARIA GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000001134
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 23/12/2021
 DOCUMENTO : 219 / 0557-2021-UNTRM/R.

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 23/12/2021
 TIPO DE MODIFICACION : CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS SEGUN CONTRATO N° 220-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS.
 TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESP	SPD			
9002	2302313	6000008	11	027	0054	FOMENTO DE LA PRODUCCION ACUICOLA	0	330,168		
	0147	0254831				DESARROLLO DE ADAPTACION DE TECNOLOGIA DE PRECISION BASADA EN BIOMONITOREO, PARA	0	330,168		
	13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	330,168		
		6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	330,168		
			2.6	7		INVERSIONES INTANGIBLES	0	330,168		
				2.6	7	INVERSIONES INTANGIBLES	0	330,168		
					1		0	330,168		
				2.6	7	1.4	DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO	0	330,168	
					2.6	7	1.4	2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0	205,646
					2.6	7	1.4	3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	124,522
TOTAL							0	330,168		

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDESP	SPD	ANULACIÓN	CREDITO		
13						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	330,168		
	1.4					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	330,168		
		1.4	2			DONACIONES DE CAPITAL	0	330,168		
			1.4	2		DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	330,168		
				3			0	330,168		
				1.4	2	3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	330,168	
					1.4	2	3.1	1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	330,168
TOTAL							0	330,168		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000001135
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 23/12/2021
 TIPO DE MODIFICACION : CREDITOS SUPLEMENTARIOS

FECHA : 23/12/2021
 DOCUMENTO : 219 / 0557-2021-UNTRM/R.

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LAS TRANSFERENCIAS FAINANCIERAS RECIBIDAS SEGUN CONTRATO N° 117-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS.

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD	
9002	2302313	6000008	11	027	0054	FOMENTO DE LA PRODUCCION ACUICOLA	0 226,787	
0140	0254465	MEJORAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CULTIVO DE CARACHAMA-UNTRM, EN EL DISTRITO DE					0 226,787	
	13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0 226,787	
	6	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0 226,787	
		2.6.7 INVERSIONES INTANGIBLES					0 226,787	
		2.6.7.1 INVERSIONES INTANGIBLES					0 226,787	
		1						
		2.6.7.1.4 DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO					0 226,787	
		2.6.7.1.4.2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES					0 100,000	
		2.6.7.1.4.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					0 126,787	
TOTAL							0	226,787

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	226,787
	1.4					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	226,787
		1.4.2				DONACIONES DE CAPITAL	0	226,787
			1.4.2			DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	226,787
				3				
			1.4.2.3.1			DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	226,787
				1.4.2.3.1.1		DEL GOBIERNO NACIONAL	0	226,787
TOTAL							0	226,787

